



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO 06820002-005-2017

PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO EN TECNOLOGÍA POWER 8".

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas, del día 4 de octubre de 2017, en la Sala de Juntas de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF), ubicada en: Avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590; se reunieron los servidores públicos y licitante cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 4.3 de la Convocatoria. El acto fue presidido por la licenciada Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidora pública designada por la convocante, en términos de la disposición Décima Tercera de las Políticas, Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y la Prestación de servicios de cualquier naturaleza, para su aplicación en la Sociedad Hipotecaria Federal.

La licenciada Robles, en su carácter de Presidenta del Acto, hizo del conocimiento de todos los asistentes lo siguiente:

- 1. Los servidores públicos de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., que, tengan contacto con los particulares, deben observar las directrices que señala el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", así como en el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus acuerdos modificatorios del 19 de febrero de 2016 y del 28 de febrero de 2017, respectivamente; en adelante Protocolo.
- 2. Las disposiciones antes señaladas pueden ser consultadas en la página electrónica del Diario Oficial de la Federación: www.dof.gob.mx, así como en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga: www.gob.mx/sfp.
- 3. En ese mismo orden de ideas, se hace del conocimiento de todos los participantes, que los particulares poseen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., ubicado en el segundo piso de Av. Ejército Nacional 180, Colonia Anzures, C.P.11590, en la Ciudad de México, teléfonos: 5263 4483 o 5263 4484 a la atención de la Lic. María Fernanda Burgos Menéndez, Titular del Área de Quejas y Responsabilidades del Órgano Interno de Control, así como en el Sistema Integral de Denuncia Ciudadana (SIDEC), accediendo al mismo a través de la liga que para tal efecto determine la Secretaria en su sitio de Internet http://www.gob.mx/sfp; de conformidad con los Lineamientos para la atención, investigación y conclusión de quejas y denuncias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2016, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos con particulares.

C Z

E/-





- 4. Que la información que sea proporcionada por los particulares podrá ser consultada por autoridades o terceras personas; sin embargo, que sus datos personales serán protegidos y tratados conforme la normatividad aplicable.
- 5. Que, de conformidad con el Protocolo, los Actos Públicos que se instrumentan con motivo del presente procedimiento son de orden e interés público, por lo que no se requiere formalidad adicional alguna a las señaladas en el referido Protocolo para su instrumentación.
- 6. Que en términos de lo dispuesto por la fracción III del numeral 16, sección V Actos Públicos, del Anexo Primero del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, referido en el numeral 1 que antecede, una vez iniciado el presente Acto Público, no se permitirá acceso a ninguna persona, o servidor público ajeno al mismo.
- 7. En cumplimiento de lo señalado por el segundo párrafo del numeral 3 del referido Protocolo, se hace constar que los servidores públicos que intervienen en el presente procedimiento, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, atendieron estrictamente las disposiciones jurídicas que regulan sus obligaciones, el conflicto de interés y los casos en que deben abstenerse de intervenir y de excusarse para conocer de determinados asuntos.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y artículo 45 de su Reglamento, se hace constar que las personas que a continuación se indican manifestaron su interés de estar presentes en este acto, quienes registraron su asistencia, habiendo sido informados de abstenerse de intervenir en el mismo.

OBSERVADORES

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA	TO SEA
Juan Martínez González	Integración de Sistemas Complejos S.A. de C.V.		

Una vez informado lo anterior, la Presidenta del Acto continuó con el Desarrollo del mismo.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de acuerdo con lo siguiente:

En primer término, la licenciada Bertha Alicia Robles Quintero informó que en esta licitación participaron las siguientes empresas:

No.	LICITANTE QUE PARTICIPÓ DE FORMA PRESENCIAL
1	Integración de Sistemas Complejos S.A. de C.V.

No.	LICITANTE QUE PARTICIPÓ DE FORMA ELECTRÓNICA	
1	Hyperflex Technologies S. de R.L. De C.V.	

Con base en el análisis técnico y económico realizado por la Dirección de Tecnologías de la Información en su carácter de área requirente, y firmado por el Ing. Gregorio Linares Urenda, el cual se anexa a esta acta como parte integrante de la misma, por lo que deberá ser firmado por los asistentes, se determinó que las propuestas presentadas por las empresas Integración de

d

R

M

sold Sold





Sistemas Complejos S.A. de C.V. e Hyperflex Technologies S. de R.L. De C.V. son técnicamente solventes.

Asimismo, y conforme con el análisis legal y administrativo detallado realizado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, firmado por la Licenciada Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, el cual se anexa a esta acta como parte integrante de la misma, por lo que deberá ser igualmente firmado por los asistentes, las propuestas presentadas por las empresas Integración de Sistemas Complejos S.A. de C.V. e Hyperflex Technologies S. de R.L. De C.V. cumplen con los requisitos legales y administrativos exigidos en este procedimiento.

Se hace constar que esta convocante verificó que los licitantes no se encuentran inhabilitados para participar en procedimientos de contratación convocados por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Acto seguido, la licenciada Bertha Alicia Robles Quintero, en su carácter de Presidenta del acto, puntualizó que en términos de lo previsto en los artículos 36, 36 Bis, 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 de su Reglamento, y de conformidad con el resultado de los análisis técnico y económico, legal y administrativo de las proposiciones presentadas por los licitantes, se desprende que:

Se adjudica el Contrato de Servicios Administrados de Cómputo en Tecnología Power 8 a la empresa Integración de Sistemas Complejos S.A. de C.V., por un monto máximo de \$26'911,433.77 M.N. (Veintiséis millones, novecientos once mil cuatrocientos treinta y tres pesos 77/100 Moneda Nacional), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, debido a que se determinó como técnicamente solvente, además de haber cumplido con todos los requisitos exigidos en la Convocatoria, obteniendo un puntaje mayor al mínimo requerido y la ponderación económica más alta en el presente procedimiento de contratación, por lo que presenta las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Se hace del conocimiento del licitante adjudicado, que los apoderados o representantes legales deberán presentar a más tardar el 5 de octubre de 2017, original y copia fotostática del acta constitutiva de su empresa, sus modificaciones, inscripción en el Registro Público respectivo y cédula del Registro Federal de Contribuyentes del licitante que contenga su domicilio fiscal y de la identificación oficial vigente con fotografía y firma del propio representante o apoderado legal y, en su caso, poder notarial que acredite sus facultades para la celebración del contrato; asimismo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley, deberá presentar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato por el 10% por ciento del monto total del mismo sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; así mismo que la firma del contrato respectivo se llevará a cabo a las 17:30 horas del día 6 de octubre 2017, en la oficina de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en: Avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, en la Ciudad de México.

Finalmente se le comunica al licitante adjudicado que previo a la celebración del contrato, deberá entregar a la Convocante: 1) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales que expide el SAT, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2017, o aquella que en el futuro la sustituya. La Opinión de Cumplimiento expedida por el SAT, 2) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, que expide el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), previsto en la regla Segunda de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social o aquella que en el futuro la sustituya y 3) Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, que expide el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), previsto en la regla Primera de las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de

RESIDENT







descuento (Reglas) o aquella que en el futuro la sustituya, todos los documentos deberán estar VIGENTES y en sentido POSITIVO a la fecha de su entrega.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, ubicada en el octavo piso de la Avenida Ejército Nacional Mexicano número 180, colonia Anzures, código postal 11590, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los asistentes si existía alguna objeción u observación en relación con el desarrollo del acto o con el contenido de la presente acta, a lo que se manifestaron negativamente, señalando estar conformes tanto con el desarrollo del acto como con el contenido del acta.

Una vez asentado lo anterior, y no habiendo observaciones ni objeciones por parte de los asistentes, se dio por terminada esta junta, siendo las 12:30 horas, del día 4 de octubre de 2017. Esta Acta consta de 5 fojas, 8 fojas del Dictamen Técnico y 2 fojas del Resultado del análisis detallado de la documentación legal y administrativa, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

FIRMAS

POR EL LICITANTE

NOMBRE	EMPRESA		FIRMA
Leonardo Ortega Vázquez	Integración de Sistemas S.A. de C.V.	Complejos	4/2

POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

27 CALES 17 SEC. 122		The second secon
NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Bertha Alicia Robles Quintero.	Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales.	minning
Lic. Eduardo Morales Barrios	Subdirector de Infraestructura Tecnológica	myst 16
Lic. Elías Oswaldo García Benavides	Analista de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	445
Lic. Alejandra Garza García.	Analista de la Subdirección Consultiva.	

M





POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN SHF.

NOME	RE	ÁREA	FIRMA
L.C. Rubén Basurto Caro	Napoleón	Analista de Auditoría	

R

To the

E MM

Av. Ejército Nacional 180 PB. Col. Anzures, C.P. 11590, Ciudad de México. Tel.: (55) 5263 4500 www.shf.gob.mx





Oficio No. 2017-10-001-DTI.

Ciudad de México a 03 de octubre de 2017.

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO 06820002-000-2017 "Contratación de Servicios Administrados de Computo en Tecnología Power8"

En relación al proceso de evaluación de las proposiciones técnicas recibidas en la Licitación Pública Nacional Mixta relativa a la "Contratación de Servicios Administrados de Cómputo en Tecnología Power8", a continuación, se presenta el dictamen técnico respectivo:

Empresa	Monto de la propuesta económica	Puntuación de Propuesta Técnica	Dictamen	Puntuación de Propuesta Económica	Ponderación Técnico- Económica
Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.	\$ 26,911,433.77 M.N. antes de IVA.	58.5	Solvente	40	98.5
Hyperflex Technologies S. de R.L. de C.V.	\$ 32,802,410.61 M.N. antes de IVA.	49.8	Solvente	36.55	86.35

Como se aprecia en la tabla anterior, ambos licitantes cumplen con la propuesta técnica solvente. Así mismo el Licitante que presenta la ponderación técnico-económica más conveniente para SHF es Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.

Sírvase encontrar en el Anexo 1 el Dictamen Técnico correspondiente, con el detalle de los resultados obtenidos.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier asunto relacionado a la presente.

Atentamente

Ing. Gregorio Linares Urenda. Director de Tecnologías de la Información.

Lic. Jesús Armando Félix Rubio- Director General Adjunto de Administración, Operación y Tecnologías. Lic. Eduardo Morales Barrios- Subdirector de Infraestructura Tecnológica





Comentarios	Equipamiento	Comentarios	Distribuidor autorizado	b) Capacidad de los Recursos Económicos y Equipamiento				Comentarios		Certificación vigente del personal en soluciones Power y storage de IBM.
	No		Sí	s Económic	18					Sí
Con base al currículum de la empresa, se demuestra su capacidad para brindar todos los servicios solicitados por la convocante.	2	El licitante deberá demostrar con hoja membretada que es un distribuidor autorizado y está certificado por la marca con la que participará en la licitación.	7.5	os y Equipamiento	Una certificación 0.5	De 2 a 4 certificaciones en soluciones <u>Power</u> y <u>storage</u> IBM	Mayor a 4 certificaciones en soluciones Power y storage IBM.	Puntos	Con base a las certificaciones del personal de Soporte Técnico asignado al proyecto se demuestra capacidad para brindar el soporte respectivo de acuerdo a los requerimientos señalados en el Anexo A.	2
El licitante muestra su capacidad para brindar los servicios solicitados.	2	El licitante presenta hoja membretada de distribuidor autorizado con fecha 21 de septiembre del 2017	7.5					presenta 6 certificaciones	El licitante	Ν
El licitante muestra su capacidad para brindar los servicios solicitados.	2	El licitante presenta hoja membretada de distribuidor y autorizado con fecha 26 de septiembre del 2017	7.5					El licitante presenta 9		2

SOCIEDAD MIPOTECARIA FEDERAL





"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Comentarios	Participación en las políticas y prácticas de igualdad de género.	Comentarios	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Comentarios	Mesa de Ayuda
	No	z ⁴ [No		Sí
Si el solicitante ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género y deberá presentar copia de la certificación vigente emitida por la autoridad y organismo facultados para tal efecto.	0.5	Si el licitante es una persona con discapacidad o cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. En su caso, el licitante deberá entregar copia del aviso del alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	0.5	Con base al currículum del personal, se demuestra la capacidad y certificación en ITIL Foundations V3 para el personal de la Mesa de Servicio. Al menos una persona con más de 18 meses de experiencia y certificación 3 Al menos una persona con más de 12 meses de experiencia y certificación 2 Al menos una persona con experiencia mayor a 6 meses y menor a 12 meses y certificación	3
El licitante no presenta documentación relacionada a este requerimiento.	0	El licitante no presenta documentación relacionada a este requerimiento.	0	El licitante presenta 5 currículum vitae con más de 18 meses de experiencia y certificación en ITIL.	ω
El licitante presenta documentación relacionada a requerimiento.	0	El licitante presenta documentación relacionada a requerimiento.	0	El licitante presenta un currículum vitae con más de 18 meses de experiencia y certificación en ITIL.	ω
no este	*	no		senta vitae eses y TIL.	









"Año del Ce

e
E e
nari
Ξ.
entenario de la Pr
0
7
5
3
E C
jac
ö
3
de
<u>o</u>
5
ž
S.
Ĕ
ö
3
0
=
rio de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
de
0
Ö
S
ā
Sop
<u></u>
⊒.
0
S
Se
Ž.
à
ŏ
0,

SOCIEDAD WIPOTECARIA FEDERAL

Total Rubro i) Capacidad del Licitante 24	Si el licitante es una empresa micro, pequeña o mediana que produzca bienes con innovación tecnológica. En su caso, el licitante deberá entregar copia de la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, así como el Anexo "J" debidamente llenado.	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio de que se trate.
22.5	ueña o mediana que El licitante no presenta documentación predad Industrial, la cinco años, así como requerimiento.	0
22.5	El licitante no presenta documentación relacionada a este requerimiento.	0

Comentarios	Experiencia.	ii) Experiencia y especialidad del Ob Licitante
	Sí	Obligatorio
El licitante deberá demostrar experiencia de por lo menos 1 año y máximo 5 años en la prestación de servicios de la misma naturaleza de los que son objeto el presente procedimiento de contratación, mediante la presentación de al menos 1 y máximo 5 contratos realizados con el lnstituciones Financieras, de Banca de Desarrollo o con el comprobantes Gobierno Federal o Estatal, en cantidad y servicios similares solicitados. La convocante asignará 9 puntos al licitante que acredite mayor número de años de experiencia que cubran los supuestos antes señalados. A partir de este máximo asignado, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia.	9	Máximo Puntaje
oresenta con con ayor a 5	9	INTEGRACION DE SISTEMAS COMPLEJOS, S.A. DE C.V.
El licitante presenta comprobantes con Instituciones Financieras con experiencia de 1 año.	1.8	HYPERFLEX TECHNOLOGIES S. DE R.L. DE C.V.





Sec.		
5		
-		
-		
200		
process.		
200		
_		ĸ
-		
-		
-		
-		u
20		
-		
-		
EFFOR	_	_
and and		
-		
THE STREET		
201		
200		

Total Rubro ii) Experiencia y especialidad del Licitante	Comentarios	Especialidad.
riencia y itante		Sí
18	El licitante deberá demostrar especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza de los que son objeto el presente procedimiento de contratación, mediante la presentación de al menos 1 y máximo 5 contratos realizados con Instituciones Financieras, de Banca de Desarrollo o con el Gobierno Federal o Estatal, en cantidad y servicios de similares a los solicitados. La convocante asignará 9 puntos al licitante que presente mayor número de contratos que cubran los supuestos antes señalados. A partir de este máximo asignado, la convocante el resto de los licitantes, en razón del número de contratos respecto de la especialidad.	9
18	El licitante presenta 11 comprobantes con Instituciones Financieras.	9
10.8	nta 11 con comprobantes con Instituciones Financieras.	

	Total Rubro iii) Propuesta de trabajo	Comentarios	Plan de Trabajo.	iii) Propuesta de trabajo
	opuesta de		Si	Obligatorio
	12	El licitante deberá entregar por escrito una propuesta de Trabajo del El Plan de Trabajo del Trabajo del Trabajo en el que deberá indicar las actividades a desarrollar licitante indica las licitante indica las para la entrega de los Servicios Administrados de Cómputo en Tecnología Power8, duración expresada en días y los recursos humanos a utilizar (metodología, plan de trabajo y realización de los esquema estructural de la organización), considerando servicios solicitados, la servicios, en condiciones óptimas y a entera satisfacción de los la duración expresada en días, la metodología en días, la metodología empleada y el esquema estructural a utilizar.	12	Máximo Puntaje
	12	sta de El Plan de Trabajo del rrollar licitante indica las mputo actividades a y los desarrollar para la bajo y realización de los servicios solicitados, le los la duración expresada ión de en días, la 2017. metodología empleada y el esquema estructural a utilizar.	12	INTEGRACION DE SISTEMAS COMPLEJOS, S.A. DE C.V.
The real party and the same and	12	sta de El Plan de Trabajo del licitante indica las licitante indica las mputo actividades	12	HYPERFLEX TECHNOLOGIES S. DE R.L. DE C.V.



SUCITUAU MIRUITCARIA PEDER	
MOOTE IN TRANSPORTED BY MOTE IN	

Total Rubro iv) Cumplimiento de contratos	Comentarios	Cumplimiento de contratos	iv) Cumplimiento de contratos
umplimiento		Sí	Obligatorio
6	El licitante deberá contar con al menos 1 y máximo 5 contratos prestados con anterioridad, realizado con Instituciones Financieras, de Banca de Desarrollo o con el Gobierno Federal, en cantidad y servicios similares a los solicitados, con fecha de firma de 5 años máximo de antigüedad a la fecha de presentación de la propuesta técnica, así como documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento. La convocante asignará 6 puntos al licitante que presente mayor número de contratos que cubran los supuestos antes señalados. A partir de este máximo asignado, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón del número de contratos respecto a la especialidad. El cumplimiento de este requisito es de carácter obligatorio, por lo que, en caso de que no tenga por lo menos un contrato previo, la propuesta será desechada.	6	Máximo Puntaje
O	El licitante presenta 4 comprobantes de cumplimiento con Institución Financiera.	0	INTEGRACION DE SISTEMAS COMPLEJOS, S.A. DE C.V.
4.5	El licitante presenta 2 comprobantes de cumplimiento con Institución Financiera.	4.5	HYPERFLEX TECHNOLOGIES S. DE R.L. DE C.V.

S M S

R





SOCIEDAD MIPOTECARIA FEDERAL

Valores de la Propuesta Técnica	Máximo Puntaje	INTEGRACION DE SISTEMAS COMPLEJOS, S.A. DE C.V.	HYPERFLEX TECHNOLOGIES S. DE R.L. DE C.V.
Total Rubro i)	24	22.5	22.5
Total Rubro ii)	18	18	10.8
Total Rubro iii)	12	12	12
Total Rubro iv)	6	O	4.5
Total de Puntos para la Propuesta Técnica	60	58.5	49.8
Resultado de la Evaluación de la Propuesta Técnica	60	Solvente	Solvente
Puntaje mínimo para		v	

Propuesta económica

proposición técnica considerar solvente la

45

Valores de la Propuesta Económica	Máximo Puntaje	DE SISTEMAS COMPLEJOS, S.A. DE C.V.	HYPERFLEX TECHNOLOGIES S. DE R.L. DE C.V.
Propuesta Económica (monto mínimo)		\$ 21,390,634.34	\$ 23,406,432,63
Propuesta Económica (monto máximo)		\$ 26,911,433.77	\$ 32.802.410.61
Puntuación de Propuesta Económica	40	40	36.55 Wh









Ponderación Técnico-Económica

86.35	98.5	100.00	Ponderación Técnico- Económica
HYPERFLEX TECHNOLOGIES S. DE R.L. DE C.V.	INTEGRACION DE SISTEMAS COMPLEJOS, S.A. DE C.V.	Máximo Puntaje	

México, D.F., 03 de octubre de 2017.

Ing. Gregorio Linares Urenda Director de Desarrollo de Sistemas

Eduardo Morales Barrios Subdirector de Infraestructura Tecnológica

13

1

7





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO 06820002-005-2017 RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

0		LICITA	INTE
ANEXO	DESCRIPCIÓN	INTEGRACIÓN DE SISTEMAS COMPLEJOS S.A. DE C.V.	HYPERFLEX TECHNOLOGIES S. DE R.L. DE C.V.
Α	Propuesta técnica	CUMPLE	CUMPLE
A1	Criterios de Evaluación	CUMPLE	CUMPLE
В	Aspectos Administrativos (Diversas declaraciones)	CUMPLE	CUMPLE
С	Escrito relativo a la acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica de los licitantes, para efectos de la suscripción de las proposiciones y, en su caso, firma del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
E	Documentos que deberán ser firmados autógrafamente por persona facultada para ello.	CUMPLE	CUMPLE
G	Propuesta Económica	CUMPLE	CUMPLE
Н	Formato para la manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	CUMPLE	CUMPLE
1	Formato de Compromisos con la Transparencia	CUMPLE	CUMPLE
J	Causas de desechamiento	CUMPLE	CUMPLE
К	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana empresa (MIPYMES).	CUMPLE	CUMPLE
L	Afiliación a Cadenas Productivas.	CUMPLE	###CUMPLE
0	Manifestación de Ausencia de Conflicto de Interés	CUMPLE	CUMPLE
-	Curriculum del licitante	CUMPLE	CUMPLE
#0	Identificación oficial	CUMPLE	CUMPLE
-	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales	PRESENTA	NO PRESENTA (2)
- 20	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social	PRESENTA	NO PRESENTA (3)
-	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos	PRESENTA	NO PRESENTA (4)
-	Certificado de políticas y prácticas de igualdad de género	NO PRESENTA (1)	NO PRESENTA (1)
	Registro patronal ante el instituto mexicano del seguro social	NO PRESENTA (5)	NO PRESENTA (5)

Av. Ejército Nacional 180 PB. Col. Anzures, C.P. 11590, Ciudad de México Tel.: (55) 5263 4500 www.shf.gob.mx





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO 06820002-005-2017 RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Después de realizar la revisión cuantitativa de la proposición recibida de manera presencial que consta de documentación técnica, legal y administrativa (Folios del 1 al 1014) y propuesta económica (folios del 1 al 3), la convocante procedió a llevar a cabo el análisis de la documentación legal y administrativa presentada, haciendo las valoraciones correspondientes, de lo anterior se desprende lo siguiente:

INTEGRACIÓN DE SISTEMAS COMPLEJOS S.A. DE C.V.

- (1) La no presentación de dicho documento no es causa de desechamiento de su proposición.
- (5) La no presentación de dicho documento no es causa de desechamiento de su proposición.

Después de realizar la revisión cuantitativa de la proposición recibida de manera electrónica que consta de documentación técnica, legal y administrativa (Folios del 1 al 554) y propuesta económica (folios del 1 al 3), la convocante procedió a llevar a cabo el análisis de la documentación legal y administrativa presentada, haciendo las valoraciones correspondientes, de lo anterior se desprende lo siguiente:

HYPERFLEX TECHNOLOGIES S. DE R.L. DE C.V.

- (1) La no presentación de dicho documento no es causa de desechamiento de su proposición.
- (2) La no presentación de dicho documento no es causa de desechamiento de su proposición.
- (3) La no presentación de dicho documento no es causa de desechamiento de su proposición.
- (4) La no presentación de dicho documento no es causa de desechamiento de su proposición.
- (5) La no presentación de dicho documento no es causa de desechamiento de su proposición.

Lic. Bertha Alicia Robles Quintero

Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales

R

W ch

3